



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00201-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR Y EBE

Presente.-

Asunto : Orientaciones para el desarrollo de Encuentros y Jornadas con padres
de familia en el marco de la Mejora de los Aprendizajes.

Referencia: Plan de Logros de Aprendizaje – AGEBRE 2024
Plan específico de encuentros con familias

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento por medio del cual se remiten las orientaciones para el desarrollo de Encuentros y Jornadas con padres de familia en las instituciones educativas, en el marco de la Mejora de los Aprendizajes.

En ese sentido, siendo conocedores que las familias cumplen un rol primordial en el proceso de formación de sus hijas e hijos, el cual es complementado por el que realiza la escuela. Es importante orientar a los directivos y los docentes en el trabajo con las familias aunando esfuerzos para que las y los estudiantes logren desarrollar mejores aprendizajes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CIJB/AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0506441

CLAVE: 9B62C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

